



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERIA



PROCEDIMIENTO PARA RENDIR VALES DE GASTOS

- **QUIEN RINDE:** La persona que firmó el vale será quien debe presentarse con el formulario y comprobantes firmados a Sección Gastos.
- **DONDE RENDIR:** Debe presentarse en el Dpto de Contaduría – Sección gastos. El horario de atención es de 11 a 14 hs, fuera de ese horario, si los funcionarios se encuentran disponible en la oficina les pueden o no tomar la rendición dado que los funcionarios también realizan otras tareas.
- **QUE DEBE PRESENTAR:** El interesado debe presentar la planilla de rendición de vale completa y con TODAS las firmas requeridas acompañada de los comprobantes que respaldan su rendición.
- **PLAZO:** 60 días hábiles a contar desde el día siguiente al que termina la comisión.

ACLARACIONES:

- Se recuerda que los comprobantes deben ser originales, sin tachaduras ni enmiendas; con pie de imprenta vigente; a nombre de Facultad de Enfermería y con su RUT (214481290012); y la fecha del o de los comprobantes no debe ser anterior a la fecha del vale firmado.
- Los gastos que se declaren están sujetos al análisis de gastos que se realiza en Contaduría.